



## MODIFICACIÓN de la PRESENCIALIDAD para la realización de CURSOS DE MONITORES y ENTRENADORES TERRITORIALES

### JUSTIFICACIÓN

Desde que este nuevo equipo llegó a la dirección de la E.N.E. empezamos a plantearnos **adaptar la metodología** de los distintos cursos federativos a **la evolución de la enseñanza** de las titulaciones deportivas.

Concretamente, en lo que se refiere a los porcentajes de presencialidad de los citados cursos, el 11 de septiembre de 2014 enviamos a las federaciones territoriales un comunicado donde se iniciaba la regulación de dicha actividad presencial. Se adjunta, como resumen, la tabla con las referencias de presencialidad iniciales que se proponían en el citado comunicado.

	Porcentaje Presencial	
	Mínimo	Recomendable
BLOQUE COMUN	20%	35%
BLOQUE ESPECÍFICO	84%	88%
BLOQUE COMPLEMENTARIO	42%	48%
TOTALES	61%	65%

En la medida que se han ido desarrollando herramientas que permiten una educación a distancia de calidad, hemos trabajado con las diferentes federaciones territoriales para la flexibilización de esos porcentajes iniciales.

Por otra parte, en el **documento de borrador del nuevo Decreto de Titulaciones** en Balonmano (Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior) que ya está completado y en fase de aprobación se ofrece, en principio, la posibilidad de realizar todos los módulos que componen los diferentes títulos, totalmente *online*.

Como ya es conocido, esta E.N.E. tiene la intención de ir unificando las titulaciones federativas con las académicas. Sin generar perjuicio al desarrollo actual de formación de técnicos en todo el ámbito nacional, pero acercando posiciones para que en el menor tiempo posible tengamos una sola línea de titulaciones en nuestro deporte. **Viable desde el punto de vista de formación federativo y con reconocimiento académico.**





La **futura implantación del mencionado nuevo decreto** de titulaciones en nuestro deporte va a requerir una **adaptación de los contenidos y las cargas de los actuales cursos federativos**. La idea de la E.N.E. es realizar la citada adaptación a la vez que se desarrolla el proceso de aprobación definitiva del documento. Lo cual, en condiciones normales puede necesitar unos 6- 8 meses.

De todas formas, y **motivados por la situación especial de aislamiento** que se está produciendo en nuestro país, parece que sería buen momento para plantear, en estos momentos, **un paso más en la regulación de la presencialidad de las distintas actividades metodológicas** que se llevan a cabo en el desarrollo de nuestros cursos federativos. **Como uno de los pasos que debemos ir realizando en la equiparación antes mencionada.**

En cualquier caso, desde la E.N.E. **queremos poner en valor la calidad formativa de las actividades con interacción directa profesor alumno y de los alumnos entre sí**. Por lo que la idea no sería sustituir, menos aun al cien por cien, esa actividad presencial directa por la enseñanza *online*. Lo que **se pretende es abrir una opción** a las federaciones territoriales que, por diversos motivos, necesiten **utilizar este tipo de enseñanza para poder realizar sus cursos federativos con la calidad adecuada.**

## PROPUESTA DE NORMATIVA PARA ADJUNTAR A LA ACTUAL.

Debemos indicar que, inicialmente, **tomaremos como referencia las materias y contenidos que tenemos en la actualidad**. La modificación de módulos, materias, contenidos, etc. aunque ya estamos trabajando en ella, requiere un poco más de tiempo y una mayor consolidación del proceso de aprobación de documento del decreto.

Es decir que **no se modifican**, de momento, **los planes de estudios** tanto del Curso de Monitor como del de Entrenador Territorial.

Lo que sí **se propone es una nueva carga presencial en las diferentes actividades académicas**. Superando ya el planteamiento de clases teóricas y prácticas que, en estos momentos, no se ajusta a la realidad de los planteamientos metodológicos de la enseñanza de titulaciones deportivas.





A modo de **ejemplo**, sin querer ser exhaustivos en la enumeración de todas las posibilidades de acciones formativas, en la siguiente tabla exponemos las **actividades metodológicas más frecuentes** en el desarrollo de **nuestros cursos**.

Actividad formativa	Metodología	Descripción	Modalidad	% online
Enseñanza de contenidos teóricos	Método expositivo Lección magistral	- Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos	PRESENCIAL	100 %
Enseñanza de contenidos prácticos	Resolución de ejercicios y problemas	- Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo	PRESENCIAL	60% <b>(1)</b>
Elaboración de informes, trabajos o memorias de prácticas.	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo	- A partir de los contenidos desarrollados en clase, elaborar trabajos. Los alumnos trabajan individualmente o colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta.	AUTÓNOMA	
Exposición y discusión sobre contenidos desarrollados en la materia	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo Debates	- Exposición de trabajos - A partir de trabajos realizados por los alumnos o pautas marcadas por el profesor se genera discusión entre los alumnos	PRESENCIAL	100%
Análisis de artículos y otro tipo de documentación.	Autoaprendizaje	- A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo y debatirlo con resto de los compañeros	AUTÓNOMA	

- (1)** En circunstancias muy especiales se puede plantear llegar al 100 % de desarrollo de contenido *online*. Situaciones de aislamiento individual o colectivo por razones absolutamente justificadas. Será la R.F.E.BM. quien decida sobre estas circunstancias.

En las tablas siguientes se establecen las **cargas presenciales con profesor**, al margen de la metodología utilizada y sus posibilidades de realizar la actividad *online*, así como las **cargas de trabajo autónomo del alumno**.





## CARGA LECTIVA MONITOR (I NIVEL)

BLOQUE COMÚN	Carga lectiva PRESENCIAL con el profesor		Trabajo AUTÓNOMO del alumno
	Horas	% <i>online</i>	Horas
Fundamentos biológicos	8	100 %	7
Área del comportamiento y del aprendizaje	5	100 %	5
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	8	100 %	7
Organización y Legislación del deporte	2	100 %	3
BLOQUE ESPECÍFICO	Horas	% <i>online</i>	Horas
Didáctica de la iniciación al Balonmano	15	100 %	10
Formación técnico-táctica (Ofensiva y Defensiva)	20	75 % (*)	5
Reglas de juego	4	100 %	2
Historia del balonmano	2	100 %	2
Seguridad e Higiene en el Deporte	6	100 %	4
Área de desarrollo profesional	2	100 %	3
RESUMEN CARGAS LECTIVAS			
Carga lectiva del BLOQUE COMÚN			45
Carga lectiva del BLOQUE ESPECÍFICO			75
Carga lectiva PERIODO DE PRÁCTICAS			150
<b>CARGA LECTIVA TOTAL</b>			<b>270</b>

(\*) En circunstancias muy especiales se puede plantear llegar al 100 % de desarrollo de contenido *online*. Situaciones de aislamiento individual o colectivo por razones absolutamente justificadas. Será la R.F.E.BM. quien decida sobre estas circunstancias.



## CARGA LECTIVA ENTRENADOR TERRITORIAL (II NIVEL)

BLOQUE COMÚN	Carga lectiva PRESENCIAL con el profesor		Trabajo AUTÓNOMO del alumno
	Horas	% <i>online</i>	Horas
Fundamentos biológicos	10	100 %	15
Área del comportamiento y del aprendizaje	5	100 %	10
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	10	100 %	15
Organización y Legislación del deporte	2	100 %	3
BLOQUE ESPECÍFICO	Horas	% <i>online</i>	Horas
Formación Técnico-Táctica Individual	20	75 % (*)	25
Juego Colectivo Ofensivo	20	75 % (*)	25
Juego Colectivo Defensivo	20	75 % (*)	25
Reglas de juego	8	100 %	12
Metodología del aprendizaje específico	20	100 %	22
Área de desarrollo profesional	6	100 %	8
RESUMEN CARGAS LECTIVAS			
Carga lectiva del BLOQUE COMÚN			70
Carga lectiva del BLOQUE ESPECÍFICO			210
Carga lectiva PERIODO DE PRÁCTICAS			200
<b>CARGA LECTIVA TOTAL</b>			<b>480</b>

(\*) En circunstancias muy especiales se puede plantear llegar al 100 % de desarrollo de contenido *online*. Situaciones de aislamiento individual o colectivo por razones absolutamente justificadas. Será la R.F.E.BM. quien decida sobre estas circunstancias.



## NECESIDADES DOCENTES PARA ACOGERSE A ESTOS PORCENTAJES DE PRESENCIALIDAD

- La Federación Territorial que realice una propuesta de presencialidad en la línea de lo recogido en esta normativa, debe **acreditar que dispone de una plataforma de enseñanza a distancia** con herramientas que aseguren la **calidad del proceso de enseñanza aprendizaje**.
- Igualmente, debe **acreditar los materiales didácticos adecuados para la enseñanza a distancia**. Especialmente para la **enseñanza de contenidos prácticos** de las materias de Formación Técnico Táctica individual, Juego Colecto Ofensivo, Juego Colectivo Defensivo del curso de entrenador territorial y la de Formación Técnico Táctico (Ofensiva y Defensiva) del curso de monitor.
- También se debe **informar sobre los sistemas de evaluación online** que se van a utilizar en cada una de las materias.
- Será la **R.F.E.BM. la que acredite si la plataforma y los recursos didácticos reúnen o no los requisitos**, por lo que en la propuesta de realización del curso correspondiente se deben **exponer las características de la plataforma a utilizar y una breve descripción de los recursos** a utilizar.
- En **cada curso** autorizado se debe **dar de alta a la secretaria de la E.N.E.** que podrá acceder a las actividades docentes que se crean oportunas, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del proceso.

Madrid 24 de marzo de 2020

Fdo. Francisco Sánchez Sánchez  
Director de la E.N.E. de la R.F.E.BM.

